



AVISO

A LA ATENCIÓN DE L@S USUARI@S
DE TODAS LAS LÍNEAS:

Por haberlo acordado el Ayuntamiento de Cáceres, se limita la capacidad de los **autobuses a 30 plazas y el microbús a 10 plazas.**

Como medida de protección al conductor, queda prohibido ocupar los asientos de la fila delantera, así como todo el espacio de la plataforma delantera hasta dichos asientos, permaneciendo en ese espacio únicamente el tiempo indispensable para la validación de acceso.

En Cáceres, 20 de marzo de 2020
LA EMPRESA